

Martes, 2 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Formalización de contrato de obra - Casa Consistorial Villar del Pedroso - Exp. 1/198/2017-2018

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto formalizar el contrato de la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I
- c) Número de expediente: 1/198/2017-2018
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dip-caceres.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo.
- b) Descripción: CASA CONSISTORIAL EN VILLAR DEL PEDROSO.
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45213150-9
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación:
- h) fecha de publicación del anuncio de licitación:



Martes, 2 de enero de 2018

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Valor estimado del Contrato: 99.471,07 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Anualidad 2017:

Importe neto: 49.735,54 euros

Importe total: 60.180,00 euros

Anualidad 2018:

Importe neto: 49.735,54 euros

Importe total: 60.180,00 euros

6. Formalización del Contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2017.
- c) Contratista: CONSTRUCCIONES LOANSE, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación:

Anualidad 2017:

Importe neto: 49.735,53 euros

Importe total: 60.180,00 euros

Anualidad 2018:

Importe neto: 43.178,12 euros

Importe total: 52.245,52 euros



Martes, 2 de enero de 2018

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- 1.- Baja oferta económica: 7.934,48 euros
- 2.- Programa control interno de calidad: 3%.
- 3.- Ampliación plazo de garantía: 24 meses más.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de diciembre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

